

COMPAÑÍA KONGPOB S.A.

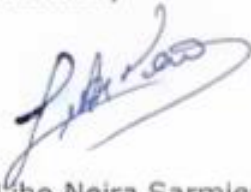
**INFORME DE COMISARIO A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE SOCIOS POR EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011**

Señores Socios:

Al realizar el análisis de las actividades realizadas por la Compañía Kongpob S.A., durante el ejercicio económico del año 2011, tengo a bien informar lo siguiente:

1. Las actividades administrativas se han desarrollado de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentos en general,
2. La contabilidad está ajustada a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. Existe un correcto control interno previo, recurrente y posterior,
4. Se está llevando correctamente los libros de actas, socios, participaciones y libros de Contabilidad,
5. Se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías; y,
6. En consecuencia los Estados Financieros son netamente confiables y razonables.

Atentamente,



Ing. Libe Neira Sarmiento

COMISARIO